

Requisitos ayudas alquileres COVID-19

BENEFICIARIOS	UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS MENSUAL (IPREM 2020)	LIMITES (no debe superar)	GASTOS ALQUILER +LUZ+AGUA+GAS+TEFNO (Igual o superior a 35%)
Trabajador en ERTE o Empresario reducción por cuidados o Disminución sustancial ingresos	Sujeto con carácter general sin hijos	$537,84 \times 3$	1613,52	564,7
	Sujeto + conyuge no separado o pareja de hecho inscrita + 1 hijo o mayor 65	$537,84 \times 3 \times 0.1$	1774,87	621,2
	Sujeto + conyuge no separado o pareja de hecho inscrita + 2 hijos	$537,84 \times 3 \times 0.2$	1936,22	677,6
	Sujeto + conyuge no separado o pareja de hecho inscrita + 3 hijos	$537,84 \times 3 \times 0.3$	2097,57	734,14
	Sujeto o algún miembro unidad familiar discapacidad 33% o superior	$537,84 \times 4$	2151,36	752,9
	Sujeto obligado al pago, parálisis cerebral o discapacidad 65% o superior	$537,84 \times 5$	2689,20	941,2

REQUISITOS SUBJETIVOS (Documentos para solicitud)

REQUISITOS

Certificado entidad gestora cantidad percibe prestación desempleo.

Empresario certificación AEAT declaración cese de actividad.

Libro de Familia

Certificación empadronamiento personas que viven en vivienda seis meses ant.

Declaración discapacidad en los casos que proceda

Nota simple registro propiedad para acreditar la titularidad de bienes inmuebles

Declaración responsable.

PLAZO APORTACIÓN

Máximo 1 mes fin Alarma

Máximo 1 mes fin Alarma

Máximo 1 mes fin Alarma

Máximo 1 mes fin Alarma

Máximo 1 mes fin Alarma

Máximo 1 mes fin Alarma

Máximo 1 mes fin Alarma

Posibles pactos entre arrendador y arrendatario

EL ARRENDADOR = EMPRESAS, ENTIDAD PUBLICA O TENEDOR + 10 INMUEBLES

Posible intento de acuerdo

Se optará por

Reducción de deuda

Aplazamiento

Si no hay acuerdo

El arrendador en el plazo de 7 días
optará

Fraccionamiento pago deuda 3 años

Condonación deuda 50% máx. 4meses

Posibles pactos entre arrendador y arrendatario

EL ARRENDADOR = TENEDOR HASTA 10 INMUEBLES

Posible intento de acuerdo

El arrendatario en un mes solicita

Reducción de deuda

Condonación

Si no hay acuerdo

El arrendador en el plazo de 7 días
optará

Fraccionamiento pago deuda 3 años

Condonación deuda 50% máx. 4meses

Consecuencias aplicación indebida

Si obtiene prestación pero no cumple requisitos

Responsable de daños y perjuicios como mínimo calculados en beneficio obtenido

Responsable del pago de los gastos originados.